



Comprometidos  
con la educación financiera  
SAC - Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Portafolio de productos y servicios

# BANCA OFICIAL



Banco Agrario de Colombia

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co) - Contacto Banagrario 018000 915000. En Bogotá 5948500.

## Cuenta corriente persona jurídica

Es un producto de captación, diseñado para manejar los recursos de su municipio. A través de este medio puede efectuar recaudos en las diferentes oficinas donde se encuentra ubicado el Banco Agrario de Colombia. Permite acceder a la red bancaria más grande del país depositando y disponiendo de recursos en efectivo o en cheque.

### Características

- Monto de apertura: \$ 1.000.000.
- Tipos de chequeras: 25, 50 y 100 cheques.

Con la cuenta corriente también se podrá obtener:

- Débito para pago de créditos.
- Consignación nacional.
- Créditos para atender las necesidades financieras de su entidad.
- Giros.

### Beneficios

- Acceso al amplio portafolio de productos y servicios del Banco.
- Consignación nacional en cualquiera de las oficinas.
- Seguridad en el manejo de sus recursos al contar con toda la solidez y respaldo del Banco Agrario.
- Amplia red de oficinas para realizar transacciones.
- Acceso a la banca virtual para realizar solicitud de chequera, orden de no pago de cheques, pagos, abonos a créditos aportes parafiscales, etc.

## Cuenta ahorro tradicional

Modalidad de ahorro que ofrece el pago de intereses sobre el saldo mínimo trimestral, liquidado al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

### Características

- Monto de apertura: \$ 60.000.
- Pago de intereses sobre saldo mínimo trimestral.
- El saldo mínimo para pago de intereses es de \$300.001.
- Talonario a precio competitivo.

### Beneficios

- Liquidez inmediata.
- Acceso al amplio portafolio de productos y servicios del Banco.
- Ingreso a la banca virtual y a la línea de atención Contacto Banagrario, para realizar abonos a créditos, aportes parafiscales, consultas de saldos y movimientos y transferencias entre cuentas del Banco. Las personas jurídicas pueden realizar transferencias interbancarias por banca virtual.
- Los intereses se liquidan sobre los saldos, pasados los primeros 15 días de cada trimestre. Este es un periodo de gracia para que el cliente maneje sus recursos sin que se afecte su rentabilidad.
- Amplia red de oficinas para realizar transacciones.

# Ahorro activo

Modalidad de ahorro cuya característica principal es la liquidación diaria de intereses, los cuales son capitalizados.

## Características

- Monto de apertura: \$ 200.000.
- Pago de intereses sobre saldo mínimo diario.
- El saldo mínimo para pago de intereses es de \$300.001.
- Talonario a precio competitivo.

## Beneficios

Con las cuentas de ahorros tradicional y activo también se puede obtener:

- Tarjeta de crédito.
- Créditos para atender sus necesidades financieras.
- Servicio de remesas.
- Servicio de consignación nacional.
- Acceso a la banca virtual y a Contacto Banagrario, para realizar: abonos a créditos, aportes parafiscales, consultas de saldos y movimientos, y transferencias entre cuentas del Banco. Las personas jurídicas pueden realizar transferencias interbancarias por banca virtual.
- Débito para pago de créditos.

“ Todas las cuentas de ahorro, corrientes y CDT tienen un seguro de depósito sin costo adicional para el cliente, se adquiere automáticamente al abrir una cuenta, este cubre hasta \$20 millones, en caso de que la Entidad deba ser objeto de liquidación ”.

Hasta 20 millones,  
su dinero está  
asegurado

Depósito  
seguro  
de Fogafin  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)



Banco Agrario de Colombia

# Cuentas de ahorro maestras

Son las cuentas registradas para la recepción de los recursos del sistema general de participaciones en Salud y a las cuales ingresaran la totalidad de los recursos de las subcuentas de régimen subsidiado; solo aceptan como operaciones débito aquellas que se destinan a otra cuenta bancaria que pertenece a una persona jurídica o natural beneficiaria de los pagos y que se encuentre registrada en cada cuenta maestra.



# CDT

Es una alternativa de inversión para el manejo de excedentes de liquidez, a corto, mediano y largo plazo. Se constituye mediante la emisión de un título valor representativo de la inversión.

## Características

Monto mínimo de apertura	\$ 450.000.
Plazo mínimo	30 días. Generalmente se expiden por períodos de 30, 60, 90, 360 días o más.
Tasa de interés	La vigente al momento de la constitución. Se pueden pactar vencidos con periodicidad mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual.
Prórroga	Se prorroga por un plazo igual al inicialmente pactado y con la tasa vigente al momento de su vencimiento.
Redención del título	Solamente al vencimiento del plazo pactado, en la oficina en la cual fue constituido.
Impuestos	Retención en la fuente, para los rendimientos obtenidos.

## Beneficios

- Rentabilidad garantizada, inversión de recursos de manera rentable y segura.
- Tasa fija garantizando rentabilidad en el periodo pactado.
- Renovación automática.
- Abono de rendimientos a la cuenta corriente o cuenta de ahorros.

## CDT Desmaterializados

Son operaciones que no requieren títulos físicos y son representados por medio de anotaciones en cuentas de sistemas de alta seguridad.

Las negociaciones son realizadas con clientes institucionales a través de la Gerencia de Tesorería por la Mesa de Distribución, luego de la constitución del título, la información se transmite a DECEVAL mediante archivo plano, para su administración, custodia y asignación de los códigos ISIN y C.F.I. los cuales permiten la negociación en el mercado de valores.



## CDAT

Es una alternativa de inversión a corto plazo, para el manejo de excedentes transitorios de liquidez. Se constituye mediante la emisión de un título representativo de la inversión.

### Características

Monto mínimo de apertura	\$ 100.000.
Plazo mínimo	Mínimo 24 días, máximo: 29 días.
Tasa de interés	La vigente al momento de la constitución.
Prórroga	Se prorroga por un plazo igual al inicialmente pactado y con la tasa vigente al momento de su vencimiento.
Redención del título	Solamente al vencimiento del plazo pactado, en la oficina en la cual fue constituido.
Impuestos	Retención en la fuente, para los rendimientos obtenidos.

### Beneficios

- Permite tener el dinero en un lugar seguro y con disponibilidad en un corto plazo.

# Servicios bancarios



## Remesas

Son operaciones que facilitan a los clientes, mediante consignación, hacer efectivos cheques del Banco Agrario o de otros bancos, girados sobre plazas diferentes a la de radicación de la cuenta del cliente. Existen dos tipos de remesas: al cobro y negociadas.

Remesas al cobro: Se denomina así el tipo de remesa mediante la cual el Banco cobra los cheques de otras plazas y abona a la cuenta corriente o de ahorros, el valor de los cheques de remesas, hasta tanto sea confirmada la disponibilidad de fondos, con el Banco girado.

Remesas Negociadas: Operación mediante la cual se abona a la cuenta corriente, en forma inmediata, el valor de los cheques girados sobre plazas diferentes a la de la oficina donde el cliente tiene radicada la cuenta. En este caso, el cliente debe tener vigente un cupo para negociación de remesas.

## Consignación local y nacional

Es un servicio de transferencia de fondos entre oficinas del Banco Agrario, con abono a cuentas corrientes o cuentas de ahorros, las cuales pueden ser de la misma plaza o estar ubicadas en otras plazas.

## Consulta de saldo de cuenta corriente y ahorros

Se puede solicitar en la red de oficinas, corresponsales no bancarios, en la página web del Banco y en Contacto Banagrario, casos en los cuales debe estar registrado \*. Los últimos cinco movimientos\* pueden ser consultados en Contacto Banagrario.

\* Se debe consultar en el tarifario los costos asociados de este servicio según el canal a utilizar.

## Pago de servicios públicos y privados

El Banco presta a sus clientes el servicio de pago de servicios públicos y privados de acuerdo con los convenios que existan en cada ciudad o municipio.

Estos recaudos se realizan a través de la red de oficinas, CNB, internet y Contacto Banagrario, siempre y cuando el cliente se encuentre inscrito ante el Banco para realizar esta operación y las condiciones del convenio así lo estipulen.

Nota: en la página web del Banco en la opción PAGOS, en el botón PAGO CONVENIOS se encuentran los diferentes convenios que se pueden pagar por internet.

## Planilla integral de liquidación de aportes - PILA

El Banco tiene a disposición de los clientes el servicio de recaudo de los aportes del PILA: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, cuyo pago es electrónico y se realiza por medio de la página de internet [www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co).

## Extracto en medio magnético

Este medio le permite a los clientes conocer los movimientos de sus cuentas. Para facilitar la conciliación bancaria, el Banco Agrario de Colombia está en capacidad de suministrar en disco flexible, CD u otro medio, el extracto correspondiente al movimiento del día, semana o mes anterior. \*

\* Se debe consultar en el tarifario los costos asociados de este servicio según el canal a utilizar.

## Ordenes de no pago de cheques

Los clientes pueden tramitar la orden de no pago de cheques que hayan sido girados por estos, a través de la banca virtual, Contacto Banagrario y la red de oficinas.

## Referencias bancarias

Mediante este servicio se tramitan por escrito, aspectos relacionados con el manejo de la cuenta para los fines que el cliente estime pertinentes.\*

## Convenios

Es una negociación que realiza el Banco Agrario con los clientes personas jurídicas particulares u oficiales que requieren de un esfuerzo operativo adicional para el recaudo y/o pago de recursos, a través de la red de oficinas. Los convenios pueden tener cobertura local, regional o nacional.

### Tipos de Convenio

**Pago:** efectuamos sus pagos a través de nuestra red de oficinas con cargo a su cuenta corriente o de ahorros. Los más usuales son los pagos de nóminas, pensiones, proveedores, auxilios, etc. Estos pagos se pueden efectuar mediante abono a cuenta corriente o ahorros del beneficiario y/o mediante la venta de giros, que a su vez pueden ser pagados en efectivo por ventanilla.

**Recaudo:** recibimos dineros de terceros, en una o más oficinas y se transfieren a la cuenta corriente o de ahorros, de la persona jurídica con quien se suscribió el convenio.

**Beneficios:** el cliente que ha firmado convenio de recaudo con el Banco, recibe diariamente en forma electrónica información detallada de las operaciones realizadas el día anterior.



## Recaudo de impuestos

El Banco está en capacidad de prestar a sus clientes el servicio de recaudo de impuestos nacionales, entre ellos:

- Renta.
- Impuesto al patrimonio.
- IVA.
- Seguridad.
- Retención en la fuente.
- Gravamen a los movimientos financieros.
- Declaración de importaciones.
- Declaración simplificada.
- Plan Vallejo.
- Factura de nacionalización.
- Recibo pago de aduanas.

Estos recaudos se realizan a través de la red de oficinas.

## Giros nacionales

Transferencia de fondos entre oficinas del Banco ubicadas en diferente plaza, cuya característica principal es que son cobrados por ventanilla. Este servicio está dirigido a clientes o usuarios que requieran trasladar de manera segura, recursos a otros municipios donde el Banco posee oficina.

La disponibilidad de los recursos es al día siguiente. Este servicio no exige que ni el girador, ni el beneficiario del depósito tengan cuenta de ahorros o corriente en el Banco.

## Depósitos especiales

Es un servicio dirigido al recaudo de los depósitos constituidos con un depósito judicial, por orden de un juzgado, fiscalía o entes coactivos.

Tipos de depósitos judiciales

- Depósitos judiciales.
- Autoridades de policía, entes coactivos o de expropiación administrativa.
- Caucciones para excarcelaciones.
- Remates de bienes (posturas).
- Prestaciones sociales.
- Cuotas alimentarias
- Arancel judicial

Tipos de depósito arrendamiento

- Vivienda.
- Local comercial u oficina.
- Indemnización de arrendador.
- Indemnización de arrendatario.

Tipos de depósito títulos valores

- Títulos valores.

Nota: no se podrán constituir depósitos especiales de títulos valores para el pago de servicios públicos, pago de obligaciones con otras entidades financieras

Condiciones de constitución: el usuario debe acercarse a la oficina a efectuar el pago correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la autoridad respectiva.

Emisión de depósitos especiales por internet: este servicio se utiliza solamente para emitir depósitos especiales: (judiciales y embargos, entes coactivos, de expropiación administrativa, o entes policivos y cuotas alimentarias, en sus dos modalidades individual y masiva)

El servicio se presta a los clientes del Banco Agrario de Colombia, con aplicación de débito a su cuenta corriente o de ahorros.



# Crédito para Banca Oficial



## Crédito para el sector oficial

Mercado objetivo

Está dirigido a:

- Entes territoriales como son: municipios, distritos especiales, departamentos y resguardo indígenas.
- Entidades descentralizadas como: empresas comerciales e industriales del Estado y de economía mixta, corporaciones autónomas que requieran desarrollar las actividades y proyectos destinados a promover el desarrollo regional, el crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento institucional.



## Fuentes de recursos

Existen diferentes fuentes de recursos para atender actividades específicas:

- Recursos ordinarios propios.
- Recursos de redescuento FINDETER.
- Recursos de redescuento FINAGRO.

La escogencia del tipo de recursos a manejar en cada crédito, depende de la actividad a financiar y especialmente de la tasa de interés que más le convenga al cliente. Es así como el Banco puede financiar con recursos ordinarios la totalidad de actividades que contempla FINDETER.

Habitualmente, las actividades para desarrollar proyectos directamente relacionados con el sector agropecuario se manejan con recursos y condiciones financieras FINAGRO, en razón a los beneficios del FAG, ICR y/o tasas a que accede el cliente.

## Actividades financiables

Capital de trabajo

- Cupo de tesorería.

Inversión

- Servicios públicos domiciliarios.
- Desarrollo institucional.
- Transporte.
- Deporte, recreación y cultura.
- Telecomunicaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Turismo.
- Saneamiento fiscal.
- Fortalecimiento institucional.
- Recuperación y renovación urbana y equipamiento urbano.
- Centros de comercialización regional o local.



## Perfil de las entidades territoriales para acceder al crédito

- Cumplimiento de los indicadores de las Leyes: 358/97, 617/2000 y 819/2003.
  - El resultado de los anteriores indicadores se refleja en el marco fiscal de mediano plazo. El cual debe ser positivo.
- Nota: El marco fiscal de mediano plazo: muestra los ingresos y egresos proyectados a 10 años.

## ¿Qué permite medir el indicador de cada ley?

- Ley 358/97:
  - Las sostenibilidad o capacidad de generar excedentes para cubrir obligaciones oportunamente.
  - Nivel de endeudamiento o capacidad de pago.
- Ley 617 /2000:  
La racionalización del gasto público, capacidad con recursos propios de pagar gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría del municipio o departamento.
- Ley 819/2003:  
La sostenibilidad del endeudamiento, la disciplina fiscal en el ahorro de mediano plazo (mínimo 10 años)

## Perfil de las entidades territoriales para acceder al crédito

Cumplimiento de los indicadores de las Leyes: 358/97, 617/2000 y 819/2003  
El resultado de los anteriores indicadores se refleja en el marco fiscal de mediano plazo. El cual debe ser positivo.

Nota: El marco fiscal de mediano plazo: muestra los ingresos y egresos proyectados a 10 años.

## Líneas de crédito FINDETER

### Programas financiables

#### Inversión

- Maquinaria y equipo.
- Turismo.
- Saneamiento fiscal.
- Fortalecimiento institucional.
- Centros de comercialización regional o local.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Desarrollo institucional.
- Transporte.
- Deporte, recreación y cultura.
- Telecomunicaciones.
- Recuperación y renovación urbana y equipamiento urbano.

Plazos	Hasta 12 años dependiendo del flujo de caja y de los indicadores de ley.
--------	--

### Recursos propios

#### Inversión y tesorería

Esta solución le permite obtener financiación para atender las necesidades de capital de trabajo e inversión, con plazos cómodos y tasas de interés de acuerdo al plazo.

Montos	Mínimo: dependiendo de la capacidad de pago del solicitante y la legislación vigente.
--------	---

Plazo	Hasta doce (12) meses para tesorería y hasta diez (10) años para inversión, acorde con las necesidades del proyecto.
-------	--

Amortización	Mensual, trimestral ó semestral.
--------------	----------------------------------

#### Beneficios

- Cómodos plazos para pagar.
- Débito automático de las cuotas.
- Consulta de cuotas y pago de crédito a través de banca virtual.
- Amplia red de oficinas para realizar transacciones.

## Crédito de tesorería sector oficial recursos ordinarios

Dirigida a entes territoriales; municipios y gobernaciones, empresas industriales y comerciales del estado, corporaciones del sector público, sociedades de economía mixta y en general todas las empresas del sector oficial que puedan acceder a crédito.

### Características

Destino	Modalidad de crédito para la atención de gastos de funcionamiento de los entes territoriales en situaciones de iliquidez.
Monto a financiar	Máximo: no podrá exceder del 8.33% de los ingresos corrientes del municipio, tomando como base la ejecución de la vigencia fiscal del año anterior.
Plazo	Pagadero a más tardar el 20 de diciembre del mismo año en que se otorga el crédito.
Garantía	Pignoración de los recursos derivados de propósito general correspondientes a gastos de funcionamiento y/o rentas propias de libre destinación, con cobertura mínima del 150% incluido capital e intereses.

Nota: La amortización del crédito no puede ser con recursos del mismo.

## Créditos en condiciones FINAGRO para el sector oficial

Los entes territoriales pueden actuar como integradores, para que los productores accedan al crédito en proyectos cuyo ciclo vegetativo sea de corto plazo. Así mismo pueden adquirir maquinaria para ser utilizada por productores agropecuarios y/o en beneficio de los proyectos que el sector agropecuario desarrolle en el municipio o departamentos.

### Características

Condiciones financieras	Las establecidas por FINAGRO, incluidos los beneficios en ICR y tasas.
Garantía	Pignoración de los recursos derivados de propósito general correspondientes a gastos de funcionamiento y/o rentas propias de libre destinación, con cobertura mínima del 150% del valor del crédito, incluido capital e intereses y garantía FAG y garantías complementarias.



## Más información en:



Contacto Banagrario 01 8000 91 5000.  
En Bogotá 594 8500.



[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)



Red de oficinas en todo el país.



[servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)



Gerencia de Servicio al Cliente:  
Cra. 8 No. 15- 42 Piso 9 Bogotá, D.C.



Defensor del Consumidor Financiero:  
[defensorbanco@pgabogados.com](mailto:defensorbanco@pgabogados.com)  
Bogotá: Av. 19 No. 114-09 Oficina 502  
Teléfonos (1) 2131370 - Fax (1) 2130495.



Certificado  
N° SC 6133-1



Certificado  
N° CO-SC 6133-1



Certificado  
N° GP 102-1



Prosperidad  
para todos